

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BETANZOS

Don Victorino Fuente Pinto, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Betanzos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don Manuel Rodríguez Iglesias, en nombre y representación de don Juan Barja de Quiroga y Paz, mayor de edad, casado, Capitán de Artillería y Abogado del Ilustre Colegio de La Coruña, sobre derecho a obtener el título nobiliario a su favor de Conde de Premio Real, contra don Luis María Dreyfus y Taillerand-Perigord, de desconocido domicilio y paradero, en cuyos autos, por proveído de esta fecha, se ha acordado emplazar a dicho demandado, como así se efectúa a medio del presente, para que en término improrrogable de nueve días se persone en los autos, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Betanzos a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Victorino Fuente Pinto.—El Secretario (ilegible).—1.788-3.

CASPE

El Juez de Primera Instancia de Caspe.

Hago saber: Que se instruye expediente de declaración de fallecimiento de doña Cecilia Vicente Balaguer, hija de Francisco y Juana, natural y vecina de Maella, soltera, sin profesión, y que se ausentó de su domicilio en 11 de enero de 1950, sin tener más noticias de la misma.

Con ello se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Caspe a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—846-C. 1.º 9-3-1965

ECIJA

Don Ricardo Alcaide Alonso, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido de Ecija.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Martín Pérez, contra don José Vázquez Sagastizábal, vecino de Sevilla, y en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta para su venta las fincas siguientes, hipotecadas por este deudor:

B) Una finca de chaparral y monte bajo, con algunos olivos, denominada de «Los Gavilanes», que formó parte de la finca denominada «Gallinero del Caballero», de haber, según el título, doscientas cincuenta y seis hectáreas veinte áreas y cuarenta centiáreas, igual a cuatrocientas veintisiete fanegas y cuarenta y tres centésimas, pero en realidad actualmente tiene una extensión de doscientas setenta y seis hectáreas y veintinueve áreas, por haberse inscrito el exceso de superficie al

amparo del artículo 205 de la Ley Hipotecaria. Está situada en el término municipal de Alcalá del Río, y linda: al Norte, con tierras de don Enrique Ternero Vázquez y dehesa de «La Lapa»; al Sur, con cerrado de La Carrasquilla, de doña Ignacia Vázquez Armero, hoy sus herederos; Este, finca de olivar llamada «La Capitana», de doña Dolores Vázquez Sagastizábal, y tierras de la dehesa de «Las Castillas», de don José Ignacio Vázquez Armero, y al Oeste, con la dehesa de «La Lapa», de don Enrique Ternero Vázquez. Tiene esta finca la obligación por haber formado parte de la dehesa de «La Gallinera» de suministrar agua necesaria al cortijo de «La Carrasquilla». Valorada en dos millones quinientas mil pesetas.

C) Suerte de tierra, parte del antiguo cortijo «El Caballero», en la partida de igual nombre del término de Guillena. Es tierra hoy de palmas, pero se supone regable en su día con las aguas del canal del río Biar, «Pantano del Pintado», perteneciente a los riegos de la margen derecha del río Guadalquivir. Su superficie mide sesenta y tres hectáreas y noventa áreas. Se halla atravesado en el extremo Norte, en casi toda su longitud de este viento, por la carretera de Burguillo a Guillena, que deja aislada una parcela de cinco hectáreas, que queda entre la carretera, el camino y otra parcelita de sesenta áreas, que queda entre la carretera y el camino y la carretera del Caserio que atraviesa esta finca, y además se haya atravesada en el ángulo Noroeste por el camino de Carne, que arrincona junto al canal otra parcelita de una hectárea y cuarenta áreas, y linda: al Norte, con el canal y la vereda de Carne y la parcelita última con la finca siguiente, canal en medio; por Este, con arroyo de Valdeplattilla, que la separa de la finca primera del lote primero, que adquiere doña Inés Vázquez Sagastizábal; por Sur, con ruedos del caserio de este cortijo, la finca regable o primera del lote cuarto, que adquiere doña Amparo Vázquez Sagastizábal, y arroyo de Valdeplattilla, y por Oeste, con dicha finca regable del lote cuarto, vereda de Carne y baldíos de Guillena. Valorada en dos millones quinientas mil pesetas.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día diez de abril próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para intervenir en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento del valor dado a dicha finca.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el importe total de dicha valoración de fincas.

Tercera.—Que los autos y la certificación de cargas respectivas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante dicha titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito que se reclama continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ecija a dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Ricardo Alcaide Alonso.—El Secretario (ilegible).—947-C.

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 25 de los de esta capital, a petición de la Sociedad «Peycar, S. L.», con domicilio social en esta capital, avenida de José Antonio, número 55, representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, se ha tenido por solicitada por la expresada Sociedad la declaración de suspensión de pagos, lo que se hace público por medio del presente edicto a los efectos legales pertinentes.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario (ilegible).—1.790-3.

SAN ROQUE

Don Benito Corvo Aparicio, Juez de Primera Instancia de la ciudad de San Roque y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 164 de 1964, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Francisco Agüero Baro, mayor de edad, soltero, natural de San Roque, hijo de Francisco y de Antonia, cuyo fallecimiento acontenció en Tángier (Marruecos) el día 6 de junio de 1964.

Reclaman su herencia don José y doña Mercedes Agüero Baro, hermanos de doble vínculo del causante.

Al propio tiempo por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de Primera Instancia en el plazo de treinta días siguientes a la fijación o publicación del presente.

Dado en San Roque a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Benito Corvo Aparicio.—El Secretario (ilegible).—966-C.

SEVILLA

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de la misma y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos 90-964, procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla contra doña Mercedes, don Juan José, don Manuel y doña Dolores Rodríguez Guerrero, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, tipos los expresamente pactados en la escritura de hipoteca y bajo las demás condiciones que se expresarán, de las dos fincas especialmente hipotecadas siguientes, por lotes independientes:

Finca A.—Parcela de terreno o solar edificable en esta ciudad, procedente de la huerta de Vista Hermosa, con una superficie de 2.776 metros cuadrados y cuyo perímetro es un polígono irregular. Linda: al Norte y Oeste, con terrenos de la finca de donde se segrega; al Sur, con terrenos y edificios de la Obra Nacional de Casas para Caballeros Mutilados, y al Este, con la avenida de la Cruz Roja.

Finca B.—Parcela de terreno o solar edificable en esta ciudad, procedente de la huerta de Vista Hermosa; mide una superficie de 200 metros cuadrados y linda: al Norte, con edificios y terreno de la Obra Nacional de Casas para Caballeros Mutilados; al Sur, con edificios pertenecientes a don Antonio Guzmán Marchena, situado en la calle José Rodríguez Guerrero, y de don Antonio Sánchez García, sito en la calle Vista Hermosa, número 16, y al Este y Oeste, con terrenos de la finca de donde se segrega, hoy calles José Rodríguez Guerrero y Vista Hermosa, respectivamente.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 7 de mayo próximo y hora de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta de la finca A la suma de un millón ochenta mil pesetas, y para la de la finca B la de ciento veinte mil pesetas, no admitiéndose oferta alguna inferior, debiendo consignarse previamente como fianza una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el rematante en el plazo que oportunamente se le hará saber deberá completar el precio de la venta, bajo apercibimiento de pérdida del depósito y con los demás perjuicios a que hubiere lugar; haciéndose además saber que los autos originales y la certificación del Registro de la Propiedad, expedida conforme a la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, siendo éstas las condiciones consignadas en la regla octava, debiendo hacerse constar en el acto de la subasta que el rematante las acepta y caso contrario no le será admitida oferta alguna, y para lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta, no admitiéndose al rematante reclamación alguna, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Álvarez de Toledo.—El Secretario, Miguel Cano.—1.776-E.

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Banco Rural y Mediterráneo, representado por el Procurador don César Ortega Lozano, contra «Aragonesa de Industrias Gráficas, S. A.», se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, por el 75 por 100 de la primera, la finca hipotecada siguiente:

Porción de terreno regadío de una hectárea, que forma parte de la posesión conocida por el nombre de «Granja de San Miguel», sita en Zaragoza y término de Miralbueno el Viejo, Almotilla y Casablanca. Valorada en 3.000.000 de pesetas, y que se describe en los edictos publicados anunciando la primera subasta, en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 18 de diciembre último y en el diario «Heraldo de Aragón» de 18 de diciembre próximo pasado.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 de abril próximo, a las doce de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta; observándose en la misma las prevenciones legales contenidas en los referidos edictos.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario (ilegible).—1.789-3.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado Municipal número 3 de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el número 368/64, se siguen autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador don Félix Gómez de Merodio y Engelman, en nombre y representación de don Francisco López-Brea y Redondo, como representante a su vez de don Marcelino y doña Pilar Álvarez Pérez, contra doña Emilia Planelles Ponzano, mayor de edad, soltera, arrendataria del piso primero derecha de la casa número 10 de al calle de Tarragona, de esta capital, actualmente en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y en los que como diligencias para mejor proveer se ha acordado citar y se cite a la demandada de referencia, doña Emilia Planelles Ponzano, a fin de que el día 13 del actual, a las doce horas, comparezca en primera citación ante la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, con el fin de prestar confesión en juicio, y si no lo verifica se le cita para que comparezca en segunda citación con el apercibimiento que previene el artículo 583 de la Ley Procesal Civil, el día 15 de dicho mes, a la misma hora, con el mismo fin.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada, doña Emilia Planelles Ponzano, actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Martínez Vázquez.—El Secretario (ilegible).—944-C.

REQUISITORIAS

Sobre apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

REY SANCHEZ, Marino; hijo de Marino y de Francisca, natural de Madrid, casado, chófer, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Libertad, 3, 2.º; procesado en el sumario número 295 de 1961 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(714.)

CHICA QUESADA, Juan de la; hijo de Damián y de Juana, natural de Jaén, casado, barrero de veintitrés años domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cardenal Casañas, 9, residencia Pino; procesado en el sumario número 419 de 1964 por abandono de familia; comparecerá

dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(715.)

ORTEGA GIMENEZ, Manuel; hijo de Esteban y de Trinidad, natural de Barcelona, soltero, lampista, de dieciséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 22, pensión Pilar; procesado en el sumario número 234 de 1964 por uso público de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(716.)

PEREZ NIETO, Antonio; hijo de José María y de Ana, natural de Illora (Granada), soltero, forrajero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tarragona, Matadero Municipal; procesado en el sumario número 462 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(717.)

PEREZ CIBEIRA, Miguel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Canices (Orense), soltero, jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Aspera-Oserra; procesado en el sumario número 238 de 1964 por estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(718.)

MARTI PINTO, Gaspar; natural de Hospitalet, casado, agente comercial, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ataulfo, 20, 1.º, 2.º; procesado en la causa número 486 de 1961 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(720.)

TORRES HERNANDEZ, José; de veintinueve años, soltero, cesterero, natural y vecino de Ciudad Real, hijo de Juan y de Adoración, calle Eras del Cerrillo, en la actualidad en ignorado paradero, se fugó de la prisión de Manzanares el 1 de marzo de 1965; procesado en el sumario número 30 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas dentro del término de diez días.—(723.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número cuatro de Zaragoza.

Hace saber: Que en sumario de urgencia que se instruye en este Juzgado con el número 70 de 1965, sobre celebración ilegal de matrimonio, se ha acordado hacer el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Carmen Espinosa López, natural de Maguilla, casada en Pueblo Nuevo con Andrés Manuel Gómez Pérez el 17 de diciembre de 1932, cuyo domicilio se desconoce, a la vez que se le cita para comparecer ante este Juzgado dentro de diez días para prestar declaración.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Luis Arrazola García.—El Secretario (ilegible).—729.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número cinco de los de esta capital, en el sumario instruido con el número 203 de 1969, por hurto, contra Jaime Castro Valiño y José Taboada Vega, se saca a la venta por tercera vez y en pública subasta los efectos

que a continuación se reseñan, que fueron ocupados a dichos procesados y tasados pericialmente en la cantidad de mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas, cuyos efectos se encuentran depositados en la Secretaría de la ilustrísima Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, remate que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día treinta de abril próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero: Que el remate es sin sujeción a tipo.

Segundo: Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que lo fué el de mil trescientas noventa y cuatro pesetas con veinticinco céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Relación de efectos

Un saco de dormir color marrón por un lado y azul por otro.

Un colchón neumático a cuadros grises y amarillos y rayas blancas.

Una caja redonda de hojalata conteniendo dos ánforas pequeñas y una bandeja de plástico y metal dorado.

Un cenicero de madera y metal con las figuras de un toro y un torero.

Una huevera de plástico.

Dos platos de plástico.

Una petaca de piel para puros.

Dos pelotas de tenis.

Dos botellitas de Oporto Ferreiro con estuche.

Una palangana pequeña de plástico.

Cinco cucharas.

Cuatro tenedores.

Cuatro cuchillos de metal.

Un termo de color blanco marca «Thermos».

Unas tijeras con dorados a fuego.

Un cascanueces.

Una caja de lata octogonal con un collar con caracolitos y etiquetas de hoteles.

Una pastilla de jabón.

Una bolsa de plástico.

Un estuche de metal blanco vacío.

Un cascanueces marca Stanley.

Un paquete de tisús suelto.

Una camiseta o blusa de punto perforada.

Libros sueltos y planos y otros cachorros sueltos de plástico.

Un flex marca Cilo Jubillasch en color blanco con estuche de cuero rojo y cremallera.

Un cuchillo de monte con estuche.

Unos gemelos sin marca visible.

Un disparador de flash marca Rowi y pantalla de flash.

Un sombrero color gris marca Royal Stetsons

Dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.818-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Telde (Las Palmas de Gran Canaria) con destino a la instalación de los Servicios de Correos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Telde (Las Palmas de Gran Canaria) con destino a la instalación de los Servicios de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Las Palmas, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Las Palmas, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Telde y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 24 de febrero de 1965.—El Director general, Cruz Martínez.—1.517-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Provincial de Enajenación de Vehículos y Maquinaria de los Servicios de Obras Públicas de la provincia de Barcelona por la que se anuncia subasta para la enajenación de los vehículos y maquinaria que se citan.

Se anuncia la enajenación en pública subasta de los vehículos y maquinaria siguiente:

Lote número 1.—Un vehículo «todo terreno» marca «Land-Rover». Tipo de subasta, 60.000 pesetas.

Lote número 2.—Un vehículo «Land-Rover». Tipo de subasta, 60.000 pesetas.

Lote número 3.—Un turismo «Seat-1400». Tipo de subasta, 35.000 pesetas.

Lote número 4.—20 toneladas de chatarra de restos de vagonetas. Tipo de subasta, 30.000 pesetas (1.50 pesetas kilogramo).

La subasta se efectuará el día 17 de los corrientes, a las doce horas de la mañana, en el salón de actos de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Vía Layetana, 10 bis, primero), admitiéndose las proposiciones únicamente en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona (Vía Layetana, 10 bis, segundo), hasta las once horas del día anterior.

El pliego de condiciones para esta subasta se halla a disposición de los interesados en la citada oficina de la Jefatura de Obras Públicas y en las de la Junta Administradora del Nuevo Abastecimiento de Aguas a Barcelona (Muntaner, 400) y Grupo de Puertos de Barcelona y Tarragona (Laforja, 77, segundo).

Barcelona, 2 de marzo de 1965.—El Presidente.—1.497-A

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta de Obras de la Universidad de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de «Terminación de la Facultad de Filosofía y Letras (segunda fase)», dentro del edificio de la antigua fábrica de tabacos de Sevilla.

La Junta de Obras de la Universidad de Sevilla anuncia subasta para la realización de las obras de «Terminación de la Facultad de Filosofía y Letras (segunda fase)», dentro del edificio de la antigua fábrica de tabacos de Sevilla. Del proyecto de los Arquitectos señores Delgado Roig y

Balbontin de Orta se saca a subasta en esta última fase de terminación de obras de albañilería, instalaciones y cantería, con presupuesto de contrata de pesetas 28.013.119,03, al que corresponde una fianza provisional de 560.262,38 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones económicas y administrativas, así como el estado demostrativo del presupuesto de contrata objeto de esta subasta, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones, un mes natural, a contar del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Coordinación Técnica de esta Junta (horas de dieciocho a veinte), en calle San Fernando, edificio Facultad de Letras, Sevilla, y en la Secretaría de la Universidad (horas y días hábiles), en avenida Palos de Moguer, Sevilla.

Los plazos parciales de obras que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones administrativas y económicas serán los siguientes:

1.º A partir de la fecha de comienzo de las obras y en diez meses habrá de quedar totalmente terminada, con entrega provisional para su empleo por la Universidad toda la zona al fondo del patio central de la Facultad hasta su límite con el patio central del recinto universitario; esta habilitación parcial implicaría líneas de enlaces provisionales para electricidad y agua; no se incluye en este plazo la obra de cantería de la fachada de esta zona al propio patio central de la Facultad, que podrá adosarse posteriormente.

2.º A partir de la fecha de comienzo de obra, y sólo en el caso de que se haya cumplido rigurosamente el plazo parcial primero, se extiende el segundo plazo parcial, o sea la terminación final, a treinta meses.

Las proposiciones se presentarán hasta las doce horas del día final de plazo en la Secretaría de la Universidad, conforme al modelo inserto a continuación y en la forma y con los documentos complementarios que señala el artículo 9 del pliego de condiciones económicas y administrativas.